



Sindico general y Personero Justino y Regimiento de
ello junto con virtud de la competente Citacion he
cha por mi el Secretario de que certifico para tratar
lo conducente para el mejor regimen y gobierno de
este publico en efecto. vido y mandado en el modo
y forma siguiente

Por mi el Secretario se dio cuenta de un memorial
sustha cinco del corriente que presento este siguiente
cuyo D. Francisco Davier o Llamas profesor de Veterina
ria en esta villa acompañando una Real provision qd
pedida en Madrid en diez y ocho de Diciembre de mil se
cientos ochenta y nueve y otras diligencias practicadas
por Dho Llamas en cinco de este dho mes relativo a dho
memorial a que se le debe expedir el curanche y ordo
que tiene de banco a herrar que hay ala salida de
este pueblo; y en su inteligencia acordó este ayuntamiento
dar comision a los dos Regidores D. Juan de
moner y D. Juan Canobas y al Diputado del comun
D. Juan Bernal para que instruidos de dho espe
diente se constituyan en el sitio o terreno donde esta
el porche de herrar y con presencia de dho documen
tos expongan a esta Corporacion lo conducente para
suervita acordar lo que correspondiere

Otro de Loro. En el mismo se dio cuenta de un Memorial del Abro
D. Agustin Sors residente en Murcia fechado en ella
a Treinta de Octubre de este año relativo a que

